

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-01
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTA 26-05-2024 12:00:25

Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE9237 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1081 - SECRETARIA GENERAL/VIZCAINO SOLANO LU

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/TODAS LAS OFICINAS

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENARIA

OBS: ---

Honorables concejales

Sesión Plenaria ordinaria

Fecha: **martes 28 de mayo de 2024 a las 9:00 A.M.**

Miercoles 29 de mayo de 2024 a las 9:00 A.M.

Jueves 30 de mayo de 2024 a las 9:00 A.M.

Lugar: Recinto Los Comuneros

Atendiendo instrucciones del señor Presidente de la Corporación, Honorable Concejal Juan Javier Baena Merlano y conforme lo establece el artículo 30 y 43 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C modificado por el artículo 1 del Acuerdo 865 de 2022, comedidamente me permito CONVOCARLO (A) con carácter de urgencia a la sesión plenaria ordinaria que se llevará a cabo en la fecha, hora señalada, con el siguiente tema:

El Concejo de Bogotá, D.C., se encuentra en sesiones ordinarias discutiendo el Proyecto de Acuerdo 368 de 2024 Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas” Bogotá Camina segura 2024-2027”, la Presidencia de la Corporación, con el ánimo de garantizar que la referida iniciativa pueda seguir su trámite dentro del referido periodo y teniendo la obligatoriedad de dar estricto cumplimiento al término previsto en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” que dispone: “ARTÍCULO 40. APROBACIÓN. (...) La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo.”, así como del Acuerdo Distrital 878 de 2023 que estableció en su artículo 48 la importancia del cumplimiento de los términos establecidos para la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital, se dispuso del agendamiento del segundo debate al referido proyecto de acuerdo, por lo cual el tema de la plenaria será:

SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 368 DE 2024: “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-01
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 14-Nov-2019

Autores: Carlos Fernando Galán Pachón, Alcalde Mayor de Bogotá; Miguel Andrés Silva Moyano, Secretario Distrital de Planeación.

Ponentes: Honorables concejales Clara Lucía Sandoval Moreno (Coordinadora), Daniel Felipe Briceño Montes, Julián Espinosa Ortiz.

Invitados: Carlos Fernando Galán Pachón, Alcalde Mayor de Bogotá; Miguel Andrés Silva Moyano, Secretario Distrital de Planeación; Mauricio Moncayo Valencia, Secretario General Alcaldía Mayor (E); Gustavo Alberto Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno; César Andrés Restrepo Flórez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Mauricio Moncayo Valencia, Secretario Jurídico Distrital; Ana María Cadena Ruiz, Secretaria Distrital de Hacienda; María del Pilar López Uribe, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Isabel Segovia Ospina, Secretaria de Educación del Distrito; Gerson Orlando Bermont Galavis, Secretario Distrital de Salud; Roberto Carlos Angulo Salazar, Secretario Distrital de Integración Social; Santiago Trujillo Escobar, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Adriana Soto Carreño, Secretaria Distrital de Ambiente; Claudia Andrea Díaz Acosta, Secretaria Distrital de Movilidad; Vanessa Velasco Bernal, Secretaria Distrital de Hábitat; Laura Marcela Tami Leal, Secretaria Distrital de la Mujer; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora.

- Los días miércoles 29 y jueves 30 de mayo de 2024 se llevará a cabo la continuación del segundo debate al proyecto de acuerdo.

Atentamente,



LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO
Secretaria General de Organismo de Control